



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

Departamento de Sistemas de Pago

DSP-1360

Fecha: 28 DIC 2020

Señores(as)

ENTIDADES AUTORIZADAS SERVICIO COMPENSACIÓN INTERBANCARIA DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ASOCIACIÓN BANCARIA, SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Presente

Asunto: Novedad Cámara de Compensación Riohacha.

Apreciados(as) señores(as):

De acuerdo con información suministrada el día 28 de diciembre por el Banco Popular, se modifica el sitio y contacto para la prestación del servicio de Cámara de Compensación de Cheques en la ciudad de Riohacha a partir del 4 de enero de 2021.

De acuerdo con lo anterior, damos alcance a la comunicación DSP 1234 del 7 de diciembre de 2020 para informar:

CIUDAD	BANCO DELEGADO	DIRECCION FISICA	RESPONSABLE
RIOHACHA	BANCO POPULAR	Calle 3 No. 7 – 27 local 2	KELLYS YOJANA DE LA HOZ FONTALVO. Celular 3142466883

Atentamente,

JAIME ALBERTO MORA CASTRO
Subdirector de Cuentas de Depósito y Pagos
Departamento de Sistemas de Pago

Identificador LRSO.dmta.0x37.TFsb.Lvgo.KbBj.YyL- (Válido hasta el 28/03/2021).
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://notario.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>